



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
S ____/____ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted en carácter de legisladores provinciales, haciendo uso de las facultades que nos confiere nuestra Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5, reglamentado por la ley K n° 2216, a los efectos de solicitarle, requiera a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia, atienda el siguiente pedido de informe:

Autora: María del Carmen Maldonado

Acompañantes: Nicolás Rochás, Edith Garro, Raúl Francisco Martínez, Javier Alejandro Iud, María Inés Grandoso y Jorge Luis Vallazza.

- Informe si la Provincia de Río Negro cuenta con un lugar para el almacenamiento y tratamiento de los PCB, también denominados policlorobifenilos o bifenilos policlorados. En caso de respuesta afirmativa detalle el o los lugares mencionados.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a pedido de los señores legisladores María del Carmen MALDONADO, Nicolás ROCHAS, Edith GARRO, Raúl Francisco MARTINEZ, Javier Alejandro IUD, María Inés GRANDOSO y Jorge Luis VALLAZZA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- Si la Provincia de Río Negro cuenta con un lugar para el almacenamiento y tratamiento de los PCBs, también denominados policlorobifenilos o bifenilos policlorados. En caso de respuesta afirmativa detalle el o los lugares mencionados.

VIEDMA, 18 de octubre de 2016.